



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL  
BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Ficha de formulación de proyecto de inversión**


**Código: PE01-IN03-MD01**

**Versión: 1.0**

**PROYECTO INVERSIÓN:  
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D C**


**CÓDIGO BPIN 2024110010104**

**PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO: "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027"  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
AÑO DE FORMULACIÓN: 2024**


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## Contenido

<b>MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>6</b>
1. Antecedentes y descripción de la situación actual.....	6
1.1. Participación de la ciudadanía .....	6
2. Contribución a la política pública.....	8
2.1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.....	8
2.2. Contribución al Plan Distrital de Desarrollo.....	9
2.3. Planes Maestros.....	10
2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	10
3. Problemática.....	11
3.1. Identificación y descripción del problema .....	11
3.2. Identificación de las causas que generan el problema .....	13
3.3. Identificación de efectos generados por el problema.....	14
3.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema .....	16
3.5. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia.....	16
4. Identificación y análisis de participantes .....	17
4.1. Identificación de participantes .....	17
4.2. Análisis de los participantes .....	18
5. Población afectada y objetivo.....	18
5.1. Identificación de la población afectada por el problema .....	19
5.2. Población objetivo de la intervención.....	19
5.3. Características demográficas de la población objetivo.....	20
6. Objetivos.....	20
6.1. Objetivo general e indicadores de seguimiento .....	20
6.2. Objetivo Específico.....	21
6.3. Relaciones entre las causas y los objetivos.....	21
7. Alternativas de solución .....	23
<b>MÓDULO II- PREPARACIÓN</b> .....	<b>24</b>
8. Estudio de Necesidades.....	24
9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada .....	25
9.1. Estudios que respaldan la información básica del proyecto .....	27

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

9.2.	Resumen de la alternativa.....	27
10.	Localización de la alternativa .....	28
10.1.	Factores analizados .....	28
11.	Cadena de valor .....	29
12.	Verificación Final .....	31
13.	Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):.....	32
14.	Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas.....	39
15.	Riesgos.....	39
16.	Ingresos y beneficios.....	41
<b>MÓDULO III - EVALUACIÓN .....</b>		<b>42</b>
17.	Indicadores representativos para el “análisis costo - beneficio” .....	43
18.	Evaluación Multicriterio:.....	44
<b>MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN .....</b>		<b>45</b>
19.	Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto.....	45
19.1.	Fuente de verificación de las metas a reportar .....	45
19.2.	Indicador de Gestión .....	46
Cumplimiento de las metas, actividades y tareas establecidas en el Plan Operativo Anual - POA .....		46
19.3.	Fuentes de Financiación .....	47
20.	Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población .....	47
21.	Focalización en Políticas Transversales .....	47
22.	Otros aspectos .....	48
23.	Actualizaciones.....	49
24.	Glosario .....	55
25.	Bibliografía.....	58
26.	Normatividad .....	58

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## Contenido de Tablas

Tabla 1 Programa.....	8
Tabla 2. Articulación con el Plan nacional de Desarrollo .....	9
Tabla 3. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo .....	10
Tabla 4. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	11
Tabla 5. Cantidad de requerimientos allegados a la SGJ años 2022 y 2023.....	12
Tabla 6. Comparativo de Recaudo 2022 vr 2023 .....	13
Tabla 7. Árbol del problema- Identificación del problema o necesidad .....	15
Tabla 8. Identificación de participantes .....	17
Tabla 9. Consolidado requerimientos gestionados por la SGJ.....	18
Tabla 10. Identificación de la población afectada .....	19
Tabla 11. Localización de la población afectada .....	19
Tabla 12. Caracterización de la población objetivo.....	19
Tabla 13. Localización de la población objetivo .....	19
Tabla 14. Características demográficas de la población objetivo.....	20
Tabla 15. Objetivo general e indicadores de seguimiento .....	20
Tabla 16. Relaciones entre las causas y los objetivos (Árbol De Objetivos).....	22
Tabla 17. Alternativas de solución .....	23
Tabla 18. Evaluaciones por realizar .....	23
Tabla 19. Rango de calificación .....	24
Tabla 20. Producto .....	25
Tabla 21. Estudios realizados .....	27
Tabla 22. Tabla de localización.....	28
Tabla 23. Factores para la localización.....	28



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 24. Cadena de Valor .....	30
Tabla 25. Actividades y metas .....	31
Tabla 26. Verificación de la cadena de valor .....	31
Tabla 27. Tabla costos unitarios por insumo Meta 1 .....	32
Tabla 28. Tabla costos unitarios por insumo Meta 2 .....	33
Tabla 29. Tabla costos unitarios por insumo Meta 3 .....	34
Tabla 30. Tabla costos unitarios por insumo Meta 4 .....	34
Tabla 31. Tabla costos unitarios por insumo Meta 5 .....	35
Tabla 32. Tabla Resumen costos unitarios por insumo .....	36
Tabla 33. Tabla Resumen presupuesto cadena de valor .....	37
Tabla 34. Riesgos de la alternativa .....	39
Tabla 35. Ingresos y Beneficios .....	42
Tabla 36. Costeo de Ingresos y/o beneficios .....	42
Tabla 37. Flujo Neto de Caja.....	42
Tabla 38. Flujo económico .....	43
Tabla 39. Costo Anual Equivalente.....	44
Tabla 40. Costo Anual por Capacidad .....	44
Tabla 41. Ficha de indicador .....	45
Tabla 42. programación del Indicador.....	45
Tabla 43. Programación del Indicador de Gestión.....	46
Tabla 44. Meta del Indicador de Gestión .....	46
Tabla 45. Meta del Indicador de gestión .....	47
Tabla 46. Actualizaciones .....	49

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN

### 1. Antecedentes y descripción de la situación actual

Mediante el Decreto 672 de 2018, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad con el objetivo de atender las especificidades técnicas y administrativas que requiere una organización, para la atención de las complejidades que en materia de movilidad afronta el Distrito Capital, como resultado de esta reestructuración se creó la Subsecretaría de Gestión Jurídica siendo la encargada de establecer los lineamientos y criterios para el desarrollo de todos los procesos de carácter jurídico y normativo de la entidad, fortaleciendo de esta manera la línea jurídica.


La Subsecretaría de Gestión Jurídica, abarca los temas jurídicos propios de la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM); para el desarrollo de esa función, se requiere garantizar los recursos de inversión que permitan adquirir los servicios profesionales, técnicos, administrativos y de servicios prestados tales como correspondencia y mensajería, transporte, centrales de riesgo, entre otros; los que contribuirán al cumplimiento de objetivos y metas conforme a los planteamientos del Plan Distrital de Desarrollo, la Plataforma Estratégica y los diferentes planes y programas institucionales que adopte la entidad.

Es de resaltar, que la planta asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica sigue siendo insuficiente para atender las funciones propias de representación judicial, normatividad y conceptos, contratación, gestión de cobro y etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios.

#### 1.1. Participación de la ciudadanía

La estrategia de participación en la formulación del actual Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se basa en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023, junto con otras disposiciones legales (consultar marco normativo), que buscan asegurar el principio constitucional de participación ciudadana en la planificación de los territorios.

Con la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 "*Bogotá Camina Segura*", se pretende asegurar la planificación participativa en Bogotá, mediante una estrategia dirigida a fomentar la confianza y la apropiación por parte de la ciudadanía en este esfuerzo democrático para el desarrollo integral de la ciudad. Esto se logró a través de mecanismos que ampliaron, innovaron y diversificaron la participación, así como promovieron la incidencia de las contribuciones ciudadanas. Asimismo, se buscó fomentar el reconocimiento, la apropiación y la corresponsabilidad de la ciudadanía y los diversos actores, con sus diferentes formas de organización, para la futura implementación del plan. Así las cosas, la estrategia se organizó en cuatro fases, con diferentes alcances y para los diferentes momentos de formulación del PDD, como son:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

- Fase 1 (Sentires Ciudadanos): Esta etapa se enfocó en identificar los sentimientos, perspectivas y experiencias de la ciudadanía respecto a los objetivos estratégicos, con el fin de formular el anteproyecto del PDD.

-Fase 2 (Aspiraciones Comunes): En esta fase se promovieron mecanismos de participación para la construcción, recepción y análisis de aportes de la ciudadanía y diversos actores, con el objetivo de influir en el contenido del PDD de manera viable, conveniente y coherente con el desarrollo integral de Bogotá. Durante esta fase, se destaca el uso del chatbot distrital Chatico, diseñado principalmente para la ciudadanía, que facilitó la recopilación de contribuciones. Estas contribuciones se clasificaron en dos categorías: aportes priorizados (cuando se priorizaba algún objetivo, tema o alternativa de solución) y aportes a través de respuestas abiertas.


Es importante destacar que las entidades distritales implementaron la metodología de diálogos orientados para guiar a la ciudadanía en los espacios de participación relacionados con los objetivos estratégicos, estrategias, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de obtener aportes más cualificados. La herramienta contó con un total de 41,832 participantes, quienes realizaron 148,129 aportes, generando así 1,439 ideas.

·Fase 3 (Acuerdos de Ciudad): En esta etapa se acompañó, informó y realizó pedagogía sobre la discusión del Proyecto de Acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá.

· Fase 4 (Reconocimiento a la Acción Colectiva): En esta etapa se analizaron y ajustaron los componentes del plan de acuerdo con las orientaciones de la ciudadanía, durante el debate en el Concejo de Bogotá.

Con la implementación del programa de Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable, se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.

Para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) es fundamental la creación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, puesto que es en este proceso que se consolida la eficiencia del valor público y con lo que se puede dar cumplimiento efectivo a los objetivos de la Entidad, toda vez que en ellos se establece la responsabilidad institucional de *“Garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad, factores que son posibles en la medida que se faciliten los canales de participación y retroalimentación entre la entidad y la ciudadanía, en tanto es esta última la receptora de las acciones institucionales y cuyo bienestar y confort son la razón misma del actuar del Sector Movilidad”*

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Esta formulación incorpora una planeación participativa con enfoques diferenciales y de género. Estas herramientas son fundamentales para reducir las brechas existentes en nuestra sociedad, una tarea en la que las instituciones tienen la responsabilidad misional de actuar. Al integrar diversos enfoques, actores y propuestas, se podrán construir políticas de movilidad más inclusivas y efectivas.

Es así como se realizaron 12 espacios de diálogos orientados, en los cuales el sector movilidad presentó a ciudadanos, comunidad educativa, colectivos, academia, usuarios de TransMICable, comunidad LGBTQ+, organizaciones empresariales y comisiones locales de movilidad las metas propuestas en el marco del plan de desarrollo Bogotá Camina Segura. En estos espacios se recibieron aportes en aras de enriquecer el proceso de formulación de los proyectos de inversión.

Se dio respuesta a 77 derechos de petición respecto a inclusión de propuestas y recomendaciones para el proceso de formulación de cada uno de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La entidad, como último paso, publicó la ficha de formulación para promover su consulta y recibir observaciones. Esto se hizo con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y generar interés en la construcción del proyecto de inversión. Como resultado, se recibieron valiosas opiniones y propuestas que enriquecieron este documento.


## 2. Contribución a la política pública

La formulación del proyecto de inversión tuvo en cuenta la articulación con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, de la siguiente manera:

### 2.1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 1 Programa

Sector		Programa	
Código	Nombre	Código	Nombre
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma			
Código	Nombre		
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social		

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

El proyecto de inversión aporta al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, generando confianza institucional en su proceder con una gestión enmarcada dentro de lo legal y conforme al propósito de la entidad, teniendo presente la transparencia en el actuar, condiciones claras de operación, y vinculando a la ciudadanía de manera directa y/o indirecta.

De igual manera, siendo eficiente en el gasto mediante la ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Gestión Jurídica, tendiente al fortalecimiento institucional y cumplimiento de objetivos estratégicos; adicionalmente, se contribuye al desarrollo de programas de seguridad vial de la Entidad mediante los recursos que se asignan producto del recaudo de la cartera objeto de cobro, de cara a las responsabilidades frente al Distrito Capital en materia de movilidad.

Tabla 2. Articulación con el Plan nacional de Desarrollo

<b>Nombre del Plan Nacional de Desarrollo - PND:</b>	Colombia, potencia mundial de la vida
<b>Transformación:</b>	5. Convergencia regional
<b>Pilar del PND asociado con el proyecto:</b>	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
<b>Catalizador del PND asociada con el proyecto:</b>	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado - Ciudadanía
<b>Componente:</b>	c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas

## 2.2. Contribución al Plan Distrital de Desarrollo

Con la implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “*BOGOTÁ CAMINA SEGURA*”, en su objetivo estratégico Bogotá confía en su gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad orientará e implementará las estrategias que permitan resolver y dar cumplimiento a los programas descritos en el Plan, potencializando acciones que promuevan un enfoque de Estado Abierto, a través del relacionamiento cercano entre la entidad y la ciudadanía garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 3. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo

Nombre del Plan Distrital de Desarrollo - PDD:	Bogotá Camina Segura
Estrategia del PDD asociada con el proyecto:	Bogotá Confía En Su Gobierno
Programa del PDD asociada con el proyecto:	33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable

### 2.3. Planes Maestros

El proyecto de inversión se articula con el Plan de Movilidad Sostenible y Segura – PMSS a través del componente de Gobernanza, comprendida como el proceso mediante el cual se coordinan y relacionan los diferentes actores de la sociedad para cumplir los objetivos y metas de la política de movilidad de Bogotá D.C.


Es así que el proyecto de inversión le aporta a la dimensión del modelo de gobernanza “*Fortalecimiento de las entidades del sector movilidad*” en la medida que se aumenta la eficiencia en la gestión pública con un enfoque orientado a resultados y que responde a las necesidades de los ciudadanos de manera oportuna.

Tabla 4 Alineación con el Plan Maestro de Movilidad

Plan Maestro: Plan de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS	
Componente	Metas Plan Maestro
7. Componente Gobernanza 7.1. Organización institucional	<p>La gestión pública del sector movilidad implementará las buenas prácticas de gobierno corporativo para mejorar el desempeño y aumentar el valor de lo público para la sociedad.</p> <p>Fortalecimiento institucional para mejorar la toma de decisiones, avanzando hacia una definición de competencias que promueva el actuar oportuno en un entorno de coordinación y articulación intrasectorial.</p>

### 2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los 17

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

ODS, se pusieron en marcha en enero de 2016 y se pretende alcanzar las metas establecidas en estos, antes del año 2030 (Agenda 2030). De esta forma el proyecto de inversión impacta el siguiente ODS:

Tabla 4. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 – 2030	
Meta del ODS	¿Cómo le aporta el proyecto al cumplimiento de la meta?
Meta ODS Primario: 16.6. Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	La Subsecretaría de Gestión Jurídica brindará una respuesta oportuna y transparente al ciudadano cuando tenga asuntos jurídicos con la Secretaría Distrital de Movilidad.

### 3. Problemática


Exigencia de fortalecer la línea jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la dirección y orientación en la aplicación de normas, políticas y directrices en los procesos de contratación, defensa judicial, estructuración normativa y emisión de conceptos, así como toda la gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Subsecretaría de Gestión Jurídica gestiona un alto volumen de trámites, por lo que se requiere fortalecer el equipo de trabajo para dar pleno cumplimiento a sus funciones, las cuales asume mediante los principios de transparencia, celeridad y eficiencia en pro de los ciudadanos que tienen asuntos con movilidad en lo relacionado en materia jurídica.

#### 3.1. Identificación y descripción del problema

El problema identificado corresponde a que la SDM enfrenta un incremento sustancial en cuanto a cantidad y complejidad en los procesos de contratación, defensa judicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios.

La Subsecretaría de Gestión Jurídica es la encargada de establecer los lineamientos y criterios para el desarrollo de todos los procesos de carácter jurídico y normativo de la entidad, es así, que el volumen de los requerimientos relacionados con los asuntos jurídicos y las funciones gestión de cobro de cartera; defensa judicial, contratación, estructuración normativa, emisión de conceptos, y juzgamiento en procesos disciplinarios requieren un amplio equipo de trabajo.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

A continuación, se relacionan los requerimientos allegados a la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones en las vigencias 2022 y 2023:

Tabla 5. Cantidad de requerimientos allegados a la SGJ años 2022 y 2023

Requerimientos allegados a la SGJ	Cantidad 2022	Cantidad 2023
Gestionar los procesos de selección	209	181
Gestionar los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión	4565	5080
Gestionar en los términos de ley las solicitudes de liquidación	897	124
Realizar el control de legalidad, acompañar, asistir, recomendar y revisar los procesos sancionatorios cuando sean solicitados	119	99
Contestar dentro de los términos de ley las acciones de tutela	9.225	24.451
Asistir, participar y ejercer la defensa judicial en las audiencias que citan a la SDM dentro de los procesos judiciales	321	163
Realizar seguimiento mensual a los procesos judiciales en los cuales la Secretaría Distrital de Movilidad actúa como demandante	N/A	416
Contestar las demandas dentro de los términos establecidos, de acuerdo a los lineamientos de operación definidos	364	1105
Asistir a las audiencias, ejercer la representación judicial y efectuar seguimiento mensual a las denuncias penales en las que la Secretaría Distrital de Movilidad actúe como denunciante	130	341
Atender dentro de los términos de ley las solicitudes de conciliación notificadas a la Entidad	2053	2130
Dar respuesta a las solicitudes asignadas a la Subsecretaría de Gestión Jurídica (entes de control, disciplinarios- fase de juzgamiento, derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes)	97	90
Gestionar en los términos de ley conceptos, consultas y derechos de petición.	492	456
Realizar el estudio, control de legalidad y revisión de Proyectos de Actos administrativos, Decretos, acuerdos y Leyes.	388	368
Realizar las actividades de cobro persuasivo.	183800	539138
Emitir, citar y/o notificar oportunamente los mandamientos de pago correspondientes a las obligaciones cobrables y con riesgo de prescripción	780819	481520
Realizar investigaciones de bienes y/u órdenes de embargo de las obligaciones que registren en cartera para cobro coactivo, priorizando las obligaciones originadas por conducir bajo los efectos del alcohol sin perjuicio de las exclusiones que se puedan realizar por procesos de evaluación de costo / beneficio o de inconsistencia de la información que sea reportada por el operador de la información contravencional.	182517	250264
Emisión y/o notificación de las órdenes de seguir adelante con la ejecución respecto de los mandamientos de pago debidamente emitidos y notificados	119196	242205
<b>TOTAL</b>	<b>1.285.192</b>	<b>1.548.131</b>

Fuente: Informe documentos normativos


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 6. Comparativo de Recaudo 2022 vr 2023


Mes	Año		Diferencia	Variación
	2023	2022		
Ene	17.718.070.484	11.722.744.979	5.995.325.505	51,14%
Feb	20.275.447.962	12.263.065.632	8.012.382.330	65,34%
Mar	21.800.101.698	15.234.147.019	6.565.954.679	43,10%
Abr	18.033.538.660	11.271.886.207	6.761.652.453	59,99%
May	24.282.832.607	14.587.974.240	9.694.858.367	66,46%
Jun	26.831.956.084	14.410.820.675	12.421.135.409	86,19%
Jul	21.868.111.071	14.368.568.064	7.499.543.007	52,19%
Ago	24.395.873.506	15.368.732.638	9.027.140.868	58,74%
Sep	28.297.655.428	17.450.655.714	10.846.999.714	62,16%
Oct	29.341.969.676	13.315.603.805	16.026.365.871	120,36%
Nov	28.703.051.577	12.972.345.031	15.730.706.546	121,26%
Dic	36.625.926.446	14.871.342.371	21.754.584.075	146,29%
<b>Total</b>	<b>298.174.535.199</b>	<b>167.837.886.375</b>	<b>130.336.648.824</b>	

Fuente: Informe Estadístico ETB SICON y Subdirección Financiera

### 3.2. Identificación de las causas que generan el problema

#### Causas Directas:

- Mayor carga administrativa por aumento de requerimientos judiciales, contratos, estructuración normativa, emisión de conceptos jurídicos, gestión de cartera y asuntos disciplinarios.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

**Causas Indirectas:**

- Aumento en los proyectos de importancia estratégica que en los últimos años se han formulado en materia de movilidad para Bogotá, donde su ejecución ha requerido adelantar las correspondientes gestiones contractuales, estructuración de normativas y emisión de conceptos para apoyar jurídicamente los referidos proyectos.
- Procesos de denuncia, acciones constitucionales, procesos penales y judiciales interpuestos en contra de la entidad
- Existencia de una cartera alta a favor de la SDM.
- Cambios normativos de rango nacional.
- Evolución de jurisprudencia (Sentencia C-038 de 2020 y Sentencia 321 de 2022).

**3.3. Identificación de efectos generados por el problema**

**Efectos Directos:**

- Materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado.
- Insuficientes lineamientos jurídicos frente a la normatividad aplicable al sector movilidad.
- Carencia de recursos para financiamiento de programas en pro de la ciudad en temas de movilidad.
- Reprocesos contractuales.
- Investigaciones por parte de los Entes de Control.

**Efectos Indirectos:**

- Inadecuada defensa judicial y/o extrajudicial de los intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Inadecuada coordinación desde el componente jurídico, en la estructuración de los proyectos de Ley, Acuerdos, Decretos y demás normas del sector.
- Pérdida de recursos por no cobrar oportunamente la cartera de la entidad.
- Contrataciones que no cumplen con los requisitos exigidos en la Ley.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 7.Árbol del problema- Identificación del problema o necesidad

EFECTOS	EFECTO INDIRECTO	Inadecuada defensa judicial y/o extrajudicial de los intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Inadecuada coordinación desde el componente jurídico, en la estructuración de los proyectos de Ley, Acuerdos, Decretos y demás normas del sector	Pérdida de recursos por no cobrar oportunamente la cartera de la entidad.	Contrataciones que no cumplen con los requisitos exigidos en la Ley	
	EFECTO DIRECTO	Materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado	Insuficientes lineamientos jurídicos frente a la normatividad aplicable al sector movilidad.	Carencia de recursos para financiamiento de programas en pro de la ciudad en temas de movilidad.	Reprocesos contractuales	Investigaciones por parte de los Entes de Control
PROBLEMÁTICA QUE SE DEBE ATENDER CON EL PROYECTO		<b>La SDM enfrenta un incremento sustancial en cuanto a cantidad y complejidad en los procesos de contratación, defensa judicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios.</b>				
CAUSAS	CAUSAS DIRECTAS	Mayor carga administrativa por aumento de requerimientos judiciales, contratos, estructuración normativa, emisión de conceptos jurídicos, gestión de cartera y asuntos disciplinarios				
	CAUSAS INDIRECTAS	Aumento en los proyectos de importancia estratégica que en los últimos años se han formulado en materia de movilidad para Bogotá donde su ejecución ha requerido adelantar las correspondientes gestiones contractuales, estructuración normativa, emisión de conceptos para apoyar jurídicamente los referidos proyectos	Procesos de denuncia, acciones constitucionales, procesos penales y judiciales interpuestos en contra de la entidad	Existencia de una cartera alta a favor de la SDM	Cambios normativos de rango nacional	Evolución de jurisprudencia (Sentencia C-038 de 2020 y Sentencia 321 de 2022).

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

### **3.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema**

En los últimos años han aumentado de manera significativa los proyectos de importancia estratégica en materia de movilidad para Bogotá y su ejecución ha requerido adelantar las correspondientes gestiones contractuales, estructuración normativa y emisión de conceptos para apoyar jurídicamente los referidos proyectos, al no ser realizados, conllevaría a falta de lineamientos jurídicos frente a la normatividad aplicable al sector movilidad, así como reprocesos contractuales o contrataciones que no cumplan con los requisitos exigidos en la ley, lo que implicaría investigaciones por parte de los Entes de Control.

De otra parte, la defensa judicial y extrajudicial es primordial por el aumento de requerimientos prejudiciales y acciones judiciales en contra de la SDM, que, de no adelantarse, la entidad puede estar ante la materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado.


La cartera en favor de la Secretaría Distrital de Movilidad debe ser gestionada por medio de las fases de cobro persuasivo y cobro coactivo; de no adelantarse estas gestiones la entidad puede enfrentar pérdidas patrimoniales que conlleven a su vez responsabilidades de índole fiscal y disciplinario.

Finalmente, han aumentado las actuaciones asociadas a la etapa de juzgamiento en procesos disciplinarios, las cuales deben atenderse con rigurosidad por ser parte de un proceso reglado.

### **3.5. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia**

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene por objetivo orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento tanto vehicular como peatonal, para lo cual requiere contar con los recursos financieros y humanos, entre otros, para atender la defensa judicial de la entidad, estructuración normativa y emisión de conceptos que permitan el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, el volumen de trabajo derivado de la contratación, la gestión de cobro de cartera y adelantar la etapa de juzgamiento en procesos disciplinarios; por lo cual se hace necesario asignar recursos de inversión suficientes para atender en los términos establecidos en la normatividad vigente la gestión jurídica de la entidad, que permitan garantizar una capacidad operacional óptima y así cumplir con las funciones misionales.

- Requerimientos allegados y gestionados por la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones en el periodo comprendido de enero a diciembre

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

de la vigencia 2023, los cuales se encuentran relacionados en la tabla del ítem 3.1, los cuales corresponden a un total de **1.548.131**.

- Cifras de recaudo vigencia 2022 y 2023: \$167.837.886.375 y \$297.742.693.319.

#### 4. Identificación y análisis de participantes


A través de la caracterización de partes interesadas y grupo de valor es un importante insumo para la mejora de los servicios de la entidad, fortalecimiento de los sistemas de gestión, focalización de políticas, planes, programas y proyectos y el desarrollo de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas. Este documento facilita la identificación de características propias de nuestros usuarios y partes interesadas demandantes de los trámites y servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, contribuye a dirigir apropiadamente los esfuerzos de la administración para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

La población participante de este proyecto está determinada por colaboradores y colaboradoras de la Entidad, partes interesadas y grupos de valor, la cual está representada en la siguiente tabla:

##### 4.1. Identificación de participantes

Tabla 8. Identificación de participantes

Nivel del Actor	Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución – Gestión
Otro	Entes de Control	Les interesa que se dé estricto cumplimiento a los requisitos normativos y que se haga buen uso de recursos públicos, evidenciado en una gestión transparente.	Beneficiario	Pueden ejercer control de manera óptima, contando con una fuente de información contractual y jurídica unificada.
Otro	Proveedores	Les interesa que exista claridad y unidad en los requisitos para contratar con la entidad.	Beneficiario	Con el proyecto se fortalece la gestión contractual.
Otro	Ciudadanía	Su preocupación es que se realice una gestión eficaz y transparente en las entidades públicas.	Beneficiario	El proyecto procura adelantar una gestión jurídica y contractual efectiva y de cara a la comunidad.
Distrital	Todos	Deben contar con lineamientos claros para proceder frente a temas normativos y jurídicos en materia de tránsito y transporte.	Beneficiario	El proyecto está orientado a fortalecer los lineamientos normativos y jurídicos sectoriales.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Distrital	Bogotá	Le interesa que se dé cumplimiento a las funciones asignadas a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.	Cooperante	Brindan direccionamiento estratégico y financiero para soportar la operación del proyecto.
Distrital	Todos	Su interés radica en que se logre un óptimo desarrollo del proyecto para el buen funcionamiento de la entidad.	Cooperante	Aportan conocimiento técnico para apoyar la operación del proyecto.
Otro	Contraventores	Su preocupación es que el proceso de cobro se efectúe como lo establece la ley.	Beneficiario	Con el proyecto se fortalece la gestión de cobro.

#### 4.2. Análisis de los participantes

Los participantes como son la ciudadanía, contraventores, alta dirección, proveedores, colaboradoras y colaboradores de la SDM se relacionan mediante procedimientos, los entes de control con los seguimientos o visitas que realizan, las entidades del sector mediante mesas de trabajo o reuniones.


#### 5. Población afectada y objetivo

Se determina como población objetivo a los ciudadanos y las ciudadanas que han radicado requerimientos, como también las solicitudes que se realizan internamente por parte de las dependencias de la SDM, las cuales han tenido algún tipo de atención por medio de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones, de la siguiente manera:

Tabla 9. Consolidado requerimientos gestionados por la SGJ

Dependencia	2022	2023
Subsecretaría de Gestión Jurídica	97	90
Dirección de Representación Judicial	12.093	28.606
Dirección de Normatividad y Conceptos	880	824
Dirección de Contratación	5.790	5.484
Dirección de Gestión del Cobro	1.266.332	1.513.127
<b>Total</b>	<b>1.285.192</b>	<b>1.548.131</b>

Fuente: Informe documentos normativos

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

### 5.1. Identificación de la población afectada por el problema

La población que se ve impactada por el problema identificado *“Incremento sustancial en cuanto a cantidad y complejidad en los procesos de contratación, defensa judicial, expedición de normas y conceptos, y gestión de cobro de cartera”* está compuesta por los ciudadanos y las ciudadanas que requieren atención en aspectos jurídicos mencionados que se involucrarán de manera directa o indirecta en la operación del proyecto. Según fuente DANE y el Censo Electoral, en Colombia hay 28.562.518 personas mayores de edad, de las cuales el 17,7% se encuentran en Bogotá, lo que equivale a una población mayor de edad de 5.055.565 personas.

Tabla 10. Identificación de la población afectada

Cantidad de personas afectadas	Fuente de la información (solo fuentes oficiales)
5.055.565	DANE Censo Electoral Informe de caracterización censo electoral vs registro base de población

Tabla 11. Localización de la población afectada

Local	Especial	Distrital	Entidad	Otras Entidades
		X		


### 5.2. Población objetivo de la intervención

Tabla 12. Caracterización de la población objetivo

Cantidad de personas afectadas	Fuente de la información (solo fuentes oficiales)
5.055.565 número de personas atendidas	Informe de Gestión

Tabla 13. Localización de la población objetivo

Local	Especial	Distrital	Entidad	Otras entidades
		X		

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

### 5.3. Características demográficas de la población objetivo

Tabla 14. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria	20 a 59 años	5.055.565	DANE Censo Electoral Informe de caracterización censo electoral vs registro base de población


## 6. Objetivos

### 6.1. Objetivo general e indicadores de seguimiento

Fortalecer la línea jurídica de la SDM a través de la asesoría en formulación, aplicación de normas, políticas y directrices para optimizar los procesos de cobro de cartera, contratación, defensa judicial, estructuración normativa, emisión de conceptos y juzgamiento en procesos disciplinarios.

Tabla 15. Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo General	<b>Fortalecer la línea jurídica de la SDM a través de la asesoría en formulación, aplicación de normas, políticas y directrices para optimizar los procesos de cobro de cartera, contratación, defensa judicial, estructuración normativa, emisión de conceptos y juzgamiento en procesos disciplinarios.</b>									
Indicador para medir el objetivo general	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Mipg en las entidades del Sector Movilidad									
Nombre del indicador que mide el objetivo general	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Mipg en las entidades del Sector Movilidad									
Medido a través de (Unidad de medida)	Porcentaje (%)									
Meta (Valor numérico)	100									
Fuente de verificación										
Tipo de fuente (marque con una x)	Documento oficial	Encuesta	Entrevista	Estadística	Evaluación	Informe	Inspección	Publicación	Registros contables	
	X									
Nombre de la fuente de verificación	Plan de Desarrollo 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"									
	Plan de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS									

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## **6.2. Objetivo Específico**

Optimizar las acciones desarrolladas para gestionar y resolver los requerimientos relacionados con la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios.

## **6.3. Relaciones entre las causas y los objetivos**



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 16. Relaciones entre las causas y los objetivos (Árbol De Objetivos)

BENEFICIOS INDIRECTOS	Adecuada defensa judicial y/o extrajudicial de los intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad	Adecuada coordinación desde el componente jurídico, en la estructuración de los proyectos de Ley, Acuerdos, Decretos y demás normas del sector.	Contrataciones que cumplen con los requisitos exigidos en la Ley	Recuperación de recursos por cobrar oportunamente la cartera de la entidad.	Conceptos emitidos dentro de los términos previstos.
BENEFICIOS DIRECTOS	Ejercer la representación judicial incrementando el cumplimiento.	Reducir los tiempos para emitir los conceptos relacionados con la normatividad y jurisprudencia que sean solicitados.	Realizar los procesos contractuales en cumplimiento con la ley y en los términos previstos.	Aumentar la gestión de cobro en las fases de cobro persuasivo y coactivo, en cumplimiento del Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad	Reducir los términos previstos para emitir los conceptos en los procesos.
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO	<b>Fortalecer la línea jurídica de la SDM a través de la asesoría en formulación, aplicación de normas, políticas y directrices para optimizar los procesos de cobro de cartera, contratación, defensa judicial, estructuración normativa, emisión de conceptos y juzgamiento en procesos disciplinarios</b>				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Optimizar las acciones desarrolladas para gestionar y resolver los requerimientos relacionados con la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios.				
POSIBLES PRODUCTOS O ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Estudio, control de legalidad y revisión de proyectos de actos administrativos, Decretos, Acuerdos y Leyes puestos en conocimiento de la DNC y adelantar los trámites contractuales radicados en la DC.	Gestión de las actuaciones relacionadas con la representación judicial y extrajudicial de la entidad debidamente notificadas	Gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM.	Estudio, control de legalidad y revisión de proyectos de actos administrativos, Decretos, Acuerdos y Leyes puestos en conocimiento de la DNC	Atención a las solicitudes radicadas en la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## 7. Alternativas de solución

Para el tratamiento del problema identificado se contemplan dos alternativas:

**Alternativa 1.** Fortalecer la acción de la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad.

**Alternativa 2.** Descentralizar los temas jurídicos en las diferentes dependencias de la entidad.

Tabla 17. Alternativas de solución


Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa (Describir qué se va a hacer, cómo, cuándo, dónde y para qué en relación con la resolución del problema)
<b>Fortalecer la acción de la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad.</b>	Se contratan los servicios profesionales y de apoyo a la gestión necesarios para atender todos los requerimientos de carácter jurídico en la Secretaría Distrital de Movilidad.
<b>Descentralizar los temas jurídicos en las diferentes dependencias de la entidad.</b>	Se descentralizan los temas jurídicos de manera que cada dependencia los atiende directamente y la Subsecretaría de Gestión Jurídica es Asesora

Tabla 18. Evaluaciones por realizar

Evaluaciones por realizar	Sí	No
Rentabilidad		X
Costo- eficiencia y costo mínimo		X
Evaluación multicriterio	X	

Los criterios establecidos para las alternativas se plantean según los factores de alto impacto en el quehacer de la Entidad, frente a la gestión de los requerimientos ciudadanos.

**Criterio 1.** Carga operativa en la gestión de los requerimientos ciudadanos: Se refiere al número de personas que laboran y son designadas para la SGJ y el número de requerimientos radicados en esta dependencia. Se le dará calificación

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

favorable a aquella alternativa con la que se pueda cumplir en menor tiempo con la atención de todos los requerimientos.

**Criterio 2.** Unidad de criterio para la atención de requerimientos de la ciudadanía: Se refiere a la posibilidad de unificar el criterio teniendo en cuenta un solo lineamiento. Se le dará calificación favorable a aquella alternativa que permita mayor claridad en los lineamientos para dar respuesta a la ciudadanía.

**Criterio 3.** Responsabilidad frente a la rendición de cuentas: Se refiere a que habrá una sola persona responsable y no estará disipada la responsabilidad. Se le dará calificación favorable a aquella alternativa que permita la identificación más precisa de la responsabilidad.

Tabla 19. Rango de calificación

Evaluación	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
<b>Alternativa 1</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>23</b>
Vs.				
<b>Alternativa 2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>

## MÓDULO II- PREPARACIÓN

### 8. Estudio de Necesidades

La alternativa de solución 1 **Fortalecer la acción de la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad** es la más favorable especialmente en lo relacionado con la carga operativa, unidad de criterio o lineamientos y responsabilidad frente a la rendición de cuentas, dado que asegura el fortalecimiento de la Subsecretaría de Gestión Jurídica – SGJ al adquirir los servicios profesionales y administrativos que se requieren para la gestión oportuna y eficiente de todos los requerimientos que adelanta. De esta manera, se busca dar soporte a los 61 funcionarios de planta que pueden cubrir únicamente el 20% de los requerimientos que equivaldrían a 215.621, pero no con el total de la demanda; por lo anterior se requiere cubrir el déficit de capacidad en materia de recurso humano que se tiene de acuerdo con las funciones de las dependencias.


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 20. Producto

ESTUDIO DE NECESIDADES				
PRODUCTO/BIEN O SERVICIO				Unidad de medida
<b>Actos Administrativos y/o actuaciones gestionadas</b>				<b>Número de documentos normativos gestionados</b>
<b>Los actos administrativos y/o actuaciones gestionadas por cada Dirección que conforma la Subsecretaría de Gestión Jurídica de acuerdo con su quehacer y sus funciones.</b>				
Descripción de la demanda		Corresponde a la Cantidad de documentos normativos que allegan a la SGJ y sus direcciones para ser tramitados		
Descripción de la oferta		Corresponde a la Cantidad de documentos normativos que pueden ser atendidos por el funcionariado de la SGJ y sus direcciones		
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1.266.000	1.233.065	-32.935
	2023	1.515.196	1.515.196	0
PROYECTADO	2024	1.078.103	215.621	-862.482
	2025	1.078.103	215.621	-862.482
	2026	1.078.103	215.621	-862.482
	2027	1.078.103	215.621	-862.482


Nota: es importante aclarar que en los datos históricos (años 2022 y 2023) el déficit se cubrió con la contratación de 225 personas para el año 2022 y 237 para el año 2023.

## 9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

La Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de fortalecer su línea jurídica, creó la Subsecretaría de Gestión Jurídica siendo esta la encargada de establecer los lineamientos y criterios para el desarrollo de todos los procesos de carácter jurídico y normativo de la entidad, para lo cual cuenta únicamente con 61 personas de planta siendo esta cantidad insuficiente para atender las funciones propias de la dependencia lo que puede generar insatisfacción en las y los usuarios de la Secretaría Distrital de Movilidad; debido a lo anterior, se evidencia la necesidad de soportar la operación de la SGJ con la contratación, con recursos de inversión, de profesionales y servicios administrativos complementarios para la realización de la gestión asignada.

Las metas establecidas en el proyecto de inversión, van acorde a las funciones asignadas a la Subsecretaría y sus direcciones, siendo estas, entre otras:

- **Subsecretaría de Gestión Jurídica.** Establece los lineamientos y criterios para el desarrollo de todos los procesos de carácter jurídico y normativo de la entidad, fortaleciendo de esta manera la línea jurídica. Así mismo, se


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

realiza las actuaciones que hacen parte del juzgamiento de procesos disciplinarios, la participación en reuniones, mesas de trabajo, citaciones al concejo y la coordinación del comité sectorial.

- **Dirección de Representación Judicial.** Ejerce la defensa judicial y extrajudicial de la Secretaría con sujeción a la normatividad aplicable.
- **Dirección de Normatividad y Conceptos.** Efectuar la estructuración normativa y el control de legalidad de actos administrativos, expedir conceptos jurídicos y participar en la emisión del componente jurídico de los conceptos institucionales a los proyectos de ley y a los proyectos de acuerdo, así como brindar apoyo y acompañamiento jurídico a las dependencias en la elaboración de documentos jurídicos relacionados con la gestión jurídica de la Entidad.
- **Dirección de Contratación.** Dirige los aspectos jurídicos de los procesos de contratación en sus etapas contractual y poscontractual, de conformidad con la normatividad vigente.
- **Dirección de Gestión del Cobro.** Efectuar las actividades tendientes a lograr el recaudo de las obligaciones dinerarias que se han generado a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad para actualizar la cartera y recuperar las obligaciones por todo concepto que se constituyan a favor de la entidad.

De esta manera, las metas que se quieren cumplir con el proyecto de inversión son las siguientes:

- Resolver oportunamente y dentro de los términos establecidos en la ley las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la Subsecretaría de Gestión Jurídica.
- Atender las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad.
- Gestionar oportunamente las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos.
- Tramitar los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación.
- Efectuar gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en las fases de cobro persuasivo y coactivo, en los términos previstos por la ley y de

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad

### 9.1. Estudios que respaldan la información básica del proyecto

En la siguiente tabla se relacionan los documentos técnicos y legales que se utilizaron como referencia para la elección de la alternativa.


Tabla 21. Estudios realizados

Nombre del Estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha de realización
Constitución Política de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente	13 de junio de 1991
Estudio Técnico Rediseño Institucional	Secretaría Distrital de Movilidad	Junio de 2018
Decreto 672 de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	22 de Noviembre de 2018
Decreto 673 de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	22 de Noviembre de 2018
Decreto 392 de 2021	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	19 de Octubre de 2021
Decreto 182 de 2022	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	10 de Mayo de 2022
Ley 1066 de 2006	Congreso de la República	29 de Julio de 2006
Decreto 66 de 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	15 de Febrero de 2007
Resolución 302969 de 2022	Secretaría Distrital de Movilidad	16 de Noviembre de 2022

### 9.2. Resumen de la alternativa

La alternativa seleccionada es la que permite el fortalecimiento de la línea jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad y optimizar las acciones desarrolladas en la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión al interior de la fase de juzgamiento en procesos disciplinarios, así como gestión de cobro de la cartera.

En el sentido que la Secretaría Distrital de Movilidad enfrenta un incremento sustancial en cuanto a cantidad y complejidad en los procesos desarrollados por la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus Direcciones, de manera que para atender todos los requerimientos y solicitudes allegadas en términos de efectividad y oportunidad se hace necesario la contratación de profesionales, servicios

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

administrativos complementarios y servicios prestados a las empresas con los recursos de inversión asignados.

## 10. Localización de la alternativa

Si bien la alternativa se desarrollará en Bogotá D.C., la Subsecretaría de Gestión Jurídica, la Dirección de Normatividad y Conceptos y la Dirección de Contratación se encuentran ubicadas en la Sede Calle 13 de la SDM; la Dirección de Representación Judicial y la Dirección de Gestión de Cobro en la Sede Paloquemao de la SDM.


Tabla 22. Tabla de localización

Región	Departamento	Municipio	Distrital	Entidad	Localidad
Andina	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Secretaria Distrital de Movilidad	Puente Aranda y Los Mártires

### 10.1. Factores analizados

Tabla 23. Factores para la localización

Factores que inciden en la localización	Seleccione con una X	Breve justificación de los elegidos.
Aspectos administrativos y políticos	X	Se tiene en cuenta para la localización de la alternativa los procedimientos, la gestión de los recursos internos, que abarcan el capital humano, tecnológico y financiero, para que el proyecto se realicen de una manera más eficiente y alineada con los objetivos de la Entidad.
Cercanía de fuentes de abastecimiento		
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)		
Estructura impositiva y legal		
Impacto para la equidad de género		
Orden público		
Topografía		

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Cercanía a la población objetivo		
Comunicaciones		
Costo y disponibilidad de terrenos		
Disponibilidad de costo y mano de obra		
Factores ambientales		
Medios y costos de transporte		
Otros		

## 11. Cadena de valor


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 24. Cadena de Valor

Objetivo General	Objetivo específico	Código y nombre del producto (Catálogo)	Descripción del producto (Catálogo)	Medido a Través de (catálogo)	Código e indicador del producto (catálogo)	Unidad medida indicador (catálogo)	de de
Fortalecer la línea jurídica de la SDM a través de la asesoría en formulación, aplicación de normas, políticas y directrices para optimizar los procesos de cobro de cartera, contratación, defensa judicial, estructuración normativa, emisión de conceptos y juzgamiento en procesos disciplinarios.	Optimizar las acciones desarrolladas para gestionar y resolver los requerimientos relacionados con la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios	Documentos normativos	Los actos administrativos y/o actuaciones gestionadas por cada Dirección que conforma la Subsecretaría de Gestión Jurídica de acuerdo con su quehacer y sus funciones.	Número de documentos	4599021	Número	


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>


Tabla 25. Actividades y metas

Código y nombre del producto	Cantidad (magnitud PDD) de producto	Meta/Actividad				Etapa de la actividad	Ruta Crítica Si o No
		Proceso-acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción		
4599021 documentos normativos	4.371.781	Resolver oportunamente el	100	%	de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la Subsecretaría de Gestión Jurídica	Inversión	No
		Atender el	100	%	de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad	Inversión	No
		Gestionar oportunamente el	100	%	de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos	Inversión	No
		Tramitar el	100	%	de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación	Inversión	Si
		Efectuar la gestión de cobro al	100	%	de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad	Inversión	Si

## 12. Verificación Final

Tabla 26. Verificación de la cadena de valor

Criterio de verificación		Si	No	Comentario
1	El objetivo general brinda una solución a la necesidad o problema central e indica claramente la situación deseada	X		


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Criterio de verificación		Sí	No	Comentario
2	El objetivo general cumple con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
3	El objetivo general no incluye los fines y las alternativas de solución		X	
4	El(los) objetivo(s) específico(s) cumple(n) con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
5	El (los) objetivo(s) específico(s) son medibles o cuantificables a través de sus productos	X		
6	Si los objetivos específicos se realizan de forma complementaria, se cumplirá el objetivo general* (aplica cuando hay más de un objetivo específico en el proyecto)			
7	Los objetivos específicos se materializan a través de sus productos	X		
8	Los productos cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		
9	Los productos son el desenlace de un proceso productivo, es decir, de un conjunto de actividades secuenciales, las cuales, al transformar unos insumos, generan valor económico y público	X		
10	Los productos cuentan con una unidad de medida adecuada y una meta especificada	X		
11	Los productos cuentan con todas las actividades principales involucradas en su generación	X		
12	Las actividades cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		

### 13. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

Tabla 27. Tabla costos unitarios por insumo Meta 1

1. Resolver oportunamente el 100% de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la Subsecretaría de Gestión Jurídica.					
INSUMOS	Año 1 del PDD 2024	Año 2 del PDD 2025	Año 3 del PDD 2026	Año 4 del PDD 2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 26.865.172	\$ 658.432.686	\$ 742.616.000	\$ 559.757.868	<b>\$ 1.987.671.726</b>
Mano de obra no calificada	\$	\$	\$	\$	\$
Materiales	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios domiciliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	\$	\$	\$	\$	\$
Maquinaria y Equipo	\$	\$	\$	\$	\$
Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$	\$	\$	\$	\$
Transporte	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de venta y distribución	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios financieros conexos	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de leasing	\$	\$	\$	\$	\$

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Servicios inmobiliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	\$	\$	\$ 24.901.508	\$ 24.901.508
Servicios para la comunidad, sociales y personas	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos imprevistos	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos reservados	\$	\$	\$	\$	\$
Adquisición de activos financieros	\$	\$	\$	\$	\$
Disminución de pasivos	\$	\$	\$	\$	\$
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$	\$	\$	\$	\$
Transferencias corrientes y de capital	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Total</b>	<b>\$ 26.865.172</b>	<b>\$ 658.432.686</b>	<b>\$ 742.616.000</b>	<b>\$ 584.659.376</b>	<b>\$ 2.012.573.234</b>

Tabla 28. Tabla costos unitarios por insumo Meta 2

2. Atender el 100% de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad .					
INSUMOS	Año 1 del PDD 2024	Año 2 del PDD 2025	Año 3 del PDD 2026	Año 4 del PDD 2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 190.382.597	\$ 3.288.561.360	\$ 3.372.299.000	\$ 2.523.364.074	\$ 9.374.607.031
Mano de obra no calificada	\$	\$	\$	\$	\$
Materiales	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios domiciliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	\$	\$	\$	\$	\$
Maquinaria y Equipo	\$	\$	\$	\$	\$
Transporte	\$ 123.706.147	\$ 145.224.324	\$ 199.887.000	\$ 201.904.123	\$ 670.721.594
Servicios de venta y distribución	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios financieros conexos	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de leasing	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios inmobiliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	\$	\$	\$ 4.561.816.138	\$ 4.561.816.138
Servicios para la comunidad, sociales y personas	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos imprevistos	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos reservados	\$	\$	\$	\$	\$
Adquisición de activos financieros	\$	\$	\$	\$	\$
Disminución de pasivos	\$	\$	\$	\$	\$
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$	\$	\$	\$	\$
Transferencias corrientes y de capital	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Total</b>	<b>\$ 314.088.744</b>	<b>\$ 3.433.785.684</b>	<b>\$ 3.572.186.000</b>	<b>\$ 7.287.084.335</b>	<b>\$ 14.607.144.763</b>



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 29. Tabla costos unitarios por insumo Meta 3

3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos					
INSUMOS	Año 1 del PDD 2024	Año 2 del PDD 2025	Año 3 del PDD 2026	Año 4 del PDD 2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 235.735.289	\$ 589.585.836	\$ 602.441.000	\$ 853.146.992	<b>\$ 2.280.909.117</b>
Mano de obra no calificada	\$	\$	\$	\$	\$
Materiales	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios domiciliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	\$	\$	\$	\$	\$
Maquinaria y Equipo	\$	\$	\$	\$	\$
Transporte	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de venta y distribución	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios financieros conexos	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de leasing	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios inmobiliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios para la comunidad, sociales y personas	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos imprevistos	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos reservados	\$	\$	\$	\$	\$
Adquisición de activos financieros	\$	\$	\$	\$	\$
Disminución de pasivos	\$	\$	\$	\$	\$
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$	\$	\$	\$	\$
Transferencias corrientes y de capital	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Total</b>	<b>\$ 235.735.289</b>	<b>\$ 589.585.836</b>	<b>\$ 602.441.000</b>	<b>\$ 853.146.992</b>	<b>\$ 2.280.909.117</b>

Tabla 30. Tabla costos unitarios por insumo Meta 4

4. Tramitar el 100% de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación					
INSUMOS	Año 1 del PDD 2024	Año 2 del PDD 2025	Año 3 del PDD 2026	Año 4 del PDD 2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 2.351.418.256	\$ 4.824.665.724	\$ 6.649.989.000	\$ 3.622.553.672	<b>\$ 17.448.626.652</b>
Mano de obra no calificada	\$	\$	\$	\$	\$
Materiales	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios domiciliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	\$	\$	\$	\$	\$
Maquinaria y Equipo	\$	\$	\$	\$	\$
Transporte	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de venta y distribución	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios financieros conexos	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de leasing	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios inmobiliarios	\$	\$	\$	\$	\$

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios para la comunidad, sociales y personas	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos imprevistos	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos reservados	\$	\$	\$	\$	\$
Adquisición de activos financieros	\$	\$	\$	\$	\$
Disminución de pasivos	\$	\$	\$	\$	\$
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$	\$	\$	\$	\$
Transferencias corrientes y de capital	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Total</b>	<b>\$ 2.351.418.256</b>	<b>\$ 4.824.665.724</b>	<b>\$ 6.649.989.000</b>	<b>\$ 3.622.553.672</b>	<b>\$ 17.448.626.652</b>

Tabla 31. Tabla costos unitarios por insumo Meta 5

5. Efectuar gestión de cobro al 100% de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad					
INSUMOS	Año 1 del PDD 2024	Año 2 del PDD 2025	Año 3 del PDD 2026	Año 4 del PDD 2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 2.213.075.022	\$ 9.050.520.483	\$ 9.480.944.000	\$ 8.359.355.626	<b>\$ 29.103.895.131</b>
Mano de obra no calificada	\$	\$	\$	\$	\$
Materiales	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios domiciliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	\$	\$	\$	\$	\$
Maquinaria y Equipo	\$	\$	\$	\$	\$
Transporte	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de venta y distribución	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios financieros conexos	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de leasing	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios inmobiliarios	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 96.200.000	\$ 5.073.467.171	\$ 9.483.219.000	\$ 5.003.019.270	<b>\$ 19.655.905.441</b>
Servicios para la comunidad, sociales y personas	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos imprevistos	\$ 69.253.481	\$ 289.347.805	\$ 301.732.000	\$ 235.554.810	<b>\$ 895.888.096</b>
Gastos reservados	\$	\$	\$	\$	\$
Adquisición de activos financieros	\$	\$	\$	\$	\$
Disminución de pasivos	\$	\$	\$	\$	\$
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$	\$	\$	\$	\$
Transferencias corrientes y de capital	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Total</b>	<b>\$ 2.378.528.503</b>	<b>\$ 14.413.335.459</b>	<b>\$ 19.265.895.000</b>	<b>\$ 13.597.929.706</b>	<b>\$ 49.655.688.668</b>


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 32. Tabla Resumen costos unitarios por insumo

Componente	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 4.957.829.133	\$ 18.278.549.195	\$	\$ 15.918.178.232	\$ 39.154.556.560
O232020200882120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		\$ 122.050.674	\$ 13.703.561.000		\$ 13.825.611.674
O232020200885954 Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina		\$ 11.166.220	\$ 3.661.755.000		\$ 3.672.921.220
O232020200883111 Servicios de consultoría en gestión estratégica			\$ 3.482.973.000		\$ 3.482.973.000
O232020200991119 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	\$	\$	\$ 9.589.736.916	\$ 9.589.736.916
O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 123.706.147	\$ 145.224.324	\$ 199.887.000	\$ 201.904.123	\$ 670.721.594
O232020200773312 Derechos de uso de bases de datos	\$ 69.253.481	\$ 289.347.805	\$ 301.732.000	\$ 235.554.810	\$ 895.888.096
O232020200665116 Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	\$	\$ 3.685.872.171	\$ 5.347.134.000		\$ 9.033.006.171
O232020200668014 Servicios de gestión documental	\$	\$ 1.196.885.000	\$ 3.908.955.000		\$ 5.105.840.000
O232020200883611 Servicios integrales de publicidad	\$ 96.200.000	\$ 190.710.000	\$ 227.130.000		\$ 514.040.000
O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones		\$			\$ 0
O232020200997990 Otros servicios diversos n.c.p.		\$			\$ 0
O2390101 Sentencias	\$ 59.647.203				\$ 59.647.203
<b>Total</b>	<b>\$ 5.306.635.964</b>	<b>\$ 23.919.805.389</b>	<b>\$ 30.833.127.000</b>	<b>\$ 25.945.374.081</b>	<b>\$ 86.004.942.434</b>


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 33. Tabla Resumen presupuesto cadena de valor

Objetivo específico	Producto	Nombre de la Meta	Total costo por meta Año 2024	Total costo por meta Año 2025	Total costo por meta Año 2026	Total costo por meta Año 2027	Total costo por producto	Total Costo por objetivo específico	Total Costo del proyecto
Optimizar las acciones desarrolladas para gestionar y resolver los requerimientos relacionados con la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios	Documentos normativos	1 Resolver oportunamente el 100% de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la SGJ	\$ 26.865.172	\$ 658.432.686	\$ 742.616.000	\$ 584.659.376	\$ 2.012.573.234	\$ 2.012.573.234	\$ 2.012.573.234
		2 Atender el 100% de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad	\$ 314.088.744	\$ 3.433.785.684	\$ 3.572.186.000	\$ 7.287.084.335	\$ 14.607.144.763	\$ 14.607.144.763	\$ 14.607.144.763
		3 Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos	\$ 235.735.289	\$ 589.585.836	\$ 602.441.000	\$ 853.146.992	\$ 2.280.909.117	\$ 2.280.909.117	\$ 2.280.909.117
		4 Tramitar el 100% de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación	\$ 2.351.418.256	\$ 4.824.665.724	\$ 6.649.989.000	\$ 3.622.553.672	\$ 17.448.626.652	\$ 17.448.626.652	\$ 17.448.626.652



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL  
BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**


**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Ficha de formulación de proyecto de inversión**

**Código: PE01-IN03-MD01**

**Versión: 1.0**

Objetivo específico	Producto	Nombre de la Meta	Total costo por meta Año 2024	Total costo por meta Año 2025	Total costo por meta Año 2026	Total costo por meta Año 2027	Total costo por producto	Total Costo por objetivo específico	Total Costo del proyecto
		5 Efectuar gestión de cobro al 100% de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad.	\$ 2.378.528.503	\$ 14.413.335.459	\$ 19.265.895.000	\$ 13.597.929.706	\$ 49.655.688.668	\$ 49.655.688.668	\$ 49.655.688.668
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.306.635.964</b>	<b>\$ 23.919.805.389</b>	<b>\$ 30.833.127.000</b>	<b>\$ 25.945.374.081</b>	<b>\$ 86.004.942.434</b>	<b>\$ 86.004.942.434</b>	<b>\$ 86.004.942.434</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

#### 14. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas


Las metas del proyecto de inversión están correlacionadas con los planes de acción (actividades y tareas), que se formulan anualmente, lo cual determina el avance y así mismo, se tiene en cuenta las inversiones programadas.

De igual manera, se encuentran determinadas por el criterio: El cumplimiento en el avance físico de las metas en proyectos de inversión se puede ver afectado por situaciones de fuerza mayor o extraordinarias, ajenas a la ejecución propia del proyecto, tales como pandemia, salubridad pública, e incluso orden público.


#### 15. Riesgos

Tabla 34. Riesgos de la alternativa

Nivel de Clasificación (Propósito/ Ob. General/ Actividad)	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación	Supuestos
1. Fortalecer la línea jurídica de la SDM a través de la asesoría en formulación, aplicación de normas, políticas y directrices para optimizar los procesos de cobro de cartera, contratación, defensa judicial, estructuración normativa, emisión de conceptos y juzgamiento en procesos disciplinarios.	Administrativo	Falta de capacidad administrativa para adelantar los trámites correspondientes, debido al aumento de requerimientos en contra de la SDM.	Improbable	Moderado	Acciones disciplinarias	Controles en los procedimientos	Se cumple con la capacidad administrativa y las instalaciones para atender los trámites correspondientes.
2. Documentos Normativos	Legales	No cumplir con los tiempos establecidos para la gestión de los requerimientos asignados	Improbable	Menor	Acciones disciplinarias	Controles en el cumplimiento de requerimientos	Los tiempos de respuesta establecidos son los correctos para gestionar los requerimientos asignados
3. Atender el 100% de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad	Legales	Falla en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos por la norma y la entidad, para ejercer la defensa judicial y extrajudicial	Moderado	Moderado	Acciones administrativas, fiscales y judiciales	Verificación y seguimientos a los procesos judiciales y prejudiciales en los que la SDM sea parte, de acuerdo a los requisitos legales y normativos y los lineamientos y políticas emitidas de forma interna.	Se atienden las actuaciones judiciales con oportunidad y calidad.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

3. Tramitar el 100% de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación	Operativo Legales	Inadecuada adquisición de bienes y servicios sin identificar la necesidad real y/o sin el lleno de los requisitos contemplados en la norma y en los procedimientos establecidos en la entidad.	Moderado	Moderado	Acciones administrativas, fiscales y judiciales	Verificar permanentemente los documentos precontractuales necesarios según la modalidad. Para contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión y de procesos de selección, cumpliendo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos en la entidad.	Se verifica permanentemente los documentos precontractuales necesarios según la modalidad y el procedimiento establecido de acuerdo a la norma.
3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos	Legales	Falla en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos por la norma y la entidad, debido a la expedición de actos administrativos fuera de los requisitos legales.	Moderado	Moderado	Acciones administrativas, fiscales y judiciales	Verificar permanentemente los proyectos de actos administrativos, a fin de que cumplan con los requisitos establecidos en los procedimientos y las normas aplicables a cada caso en particular.	Los tiempos de respuesta corresponden a los establecidos legal y reglamentariamente.
3. Efectuar gestión de cobro al 100% de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Legales	Falla en el cumplimiento de los requisitos contemplados en la ley, en los procedimientos establecidos en la entidad, debido a la declaración de la prescripción de la acción de cobro de obligaciones sin la gestión de cobro correspondiente	Moderado	Moderado	Acciones administrativas, fiscales y judiciales	Realizar el seguimiento y verificación permanente de las gestiones de cobro, de las obligaciones de comparendos y acuerdos de pago próximos a prescribir, a fin de evitar la materialización de las prescripciones de las obligaciones de la ciudadanía sin la gestión de cobro persuasiva y/o coactiva correspondiente.	Se cuenta con un sistema de gestión de cobro que permite identificar de manera oportuna las obligaciones que están por prescribir, de acuerdo al procedimiento
3. Resolver oportunamente el 100% de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la	Legales	Falla en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos por la norma y la entidad, para la atención de requerimientos	Moderado	Moderado	Acciones administrativas y judiciales	Realizar el seguimiento y verificación permanente de los requerimientos y solicitudes allegadas que están próximas a vencer, con el fin de que éstas sean	Los tiempos de respuesta corresponden a los establecidos legal y reglamentariamente.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Subsecretaría de Gestión Jurídica..						respondidas en los términos que otorga la ley y la normatividad de la entidad.	
--	--	--	--	--	--	--	--

## 16. Ingresos y beneficios

### a) Identificación de los ingresos y beneficios

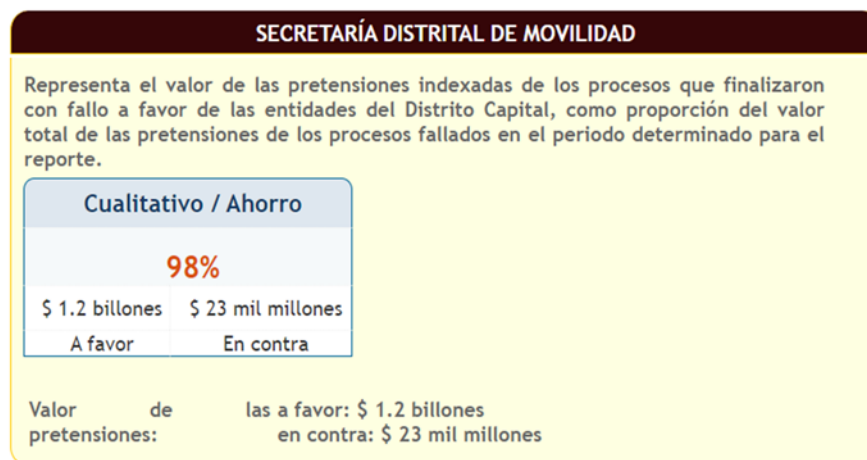
Teniendo en cuenta los fines previstos en el árbol de objetivos, uno de los efectos positivos esperados con la ejecución de la alternativa es ejercer la representación judicial incrementando el cumplimiento con el fin de evitar la materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado.

### b) Cuantificación de los ingresos y beneficios

En el año 2023 se recibieron 74.168 requerimientos ciudadanos para la Dirección de Representación Judicial; los cuales deben ser respondidos dentro de los términos legales o se debe ejercer la Defensa Judicial dentro de los procesos en los que la Secretaría hace parte, de manera que con estas acciones se evita costarle a la entidad billones de pesos, es así que la inversión es menor al beneficio recibido como ciudad.

### c) Valoración de los beneficios

El éxito procesal representa el valor indexado a las pretensiones de las demandas; a continuación, se muestra una gráfica de lo que se ha ahorrado por la Defensa Judicial entre los años 2020 a 2023.



Fuente: Siproj web


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 35. Ingresos y Beneficios

Tipo Beneficio o Ingreso	Descripción del beneficio o ingreso	Descripción de la cantidad del beneficio o ingreso	Unidad de medida del beneficio o ingreso	Descripción del valor unitario del beneficio o ingreso	Bien producido
Beneficio	Ahorro para la Secretaría Distrital de Movilidad por los procesos judiciales a favor de la entidad, con ocasión al ejercicio de la Defensa Judicial.	actos administrativos emitidos de acuerdo con los requerimientos ciudadanos.	Número de actos administrativos	Número de actos administrativos	Otros

Tabla 36. Costeo de Ingresos y/o beneficios

Período o vigencia	a. Cantidad del ingreso o beneficio	b. Valor unitario del ingreso o beneficio	Valor Total del ingreso o beneficio (multiplicar a y b)
2024	1.836	\$ 1.290.283.002	\$ 2.368.959.591.672
2025	1.836	\$ 1.328.991.492	\$ 2.440.028.379.312
2026	1.836	\$ 1.368.861.237	\$ 2.513.229.230.132
2027	1.836	\$ 1.409.927.074	\$ 2.588.626.107.864


Fuente <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/defensa-judicial>

### MÓDULO III - EVALUACIÓN

El propósito de este capítulo es evaluar la conveniencia de llevar a cabo o no una alternativa de solución:

Tabla 37. Flujo Neto de Caja

Item / Período	2024	2025	2026	2027
+ Beneficios e Ingresos	\$ 2.368.959.591.672	\$ 2.440.028.379.422	\$ 2.513.229.230.805	\$ 2.588.626.107.729
+ Créditos				
- Costos de Pre-Inversión				

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Item / Periodo	2024	2025	2026	2027
1.1. Estudios				
- Costos de Inversión	\$ 8.260.109.446	\$ 24.456.003.469	\$ 25.189.683.573	\$ 25.945.374.080
1.2. Campañas				
1.3. Rutas				
2.1. Estación				
- Costos de Operación y Mantenimiento				
2.2. Servicios de Valoración				
- Amortización de Créditos				
- Intereses de Créditos				
+ Valor de Salvamento				
<b>Flujo Neto de Caja</b>	<b>\$ 2.360.699.482.226</b>	<b>\$ 2.415.572.375.953</b>	<b>\$ 2.488.039.547.232</b>	<b>\$ 2.562.680.733.649</b>

Tabla 38. Flujo económico

Concepto	2024	2025	2026	2027
<b>+Beneficios e ingresos</b>	\$ 1.895.167.673.337,60	\$ 1.952.022.703.449,60	\$ 2.010.583.384.905,60	\$ 2.070.900.886.291,20
<b>+ Créditos</b>				
<b>- Costos de preinversión</b>				
- Costos de inversión	\$ 6.324.184.663,20	\$ 22.610.091.308,60	\$ 23.288.394.051,00	\$ 23.987.045.873,20
- Costos de operación				
- Amortización				
- Intereses de los créditos				
<b>+ Valor de salvamento</b>				
<b>Flujo neto de caja</b>	<b>\$ 1.888.843.488.674,40</b>	<b>\$ 1.929.412.612.141,00</b>	<b>\$ 1.987.294.990.854,60</b>	<b>\$ 2.046.913.840.418,00</b>

## 17. Indicadores representativos para el “análisis costo - beneficio”


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Tabla 39. Costo Anual Equivalente

Alternativas de solución	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
	Valor presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación costo Beneficio (RCB)	Costo por Beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	\$ 6.912.206.289.765,52	No aplica	107,03	\$ 12.894,93	\$ 65.191.163.605,40	\$ 2.133.581.467.559,59

Tabla 40. Costo Anual por Capacidad


Producto	Costo unitario (valor presente)
Documentos normativos	\$15.117,10

### 18. Evaluación Multicriterio:

Al tener en cuenta la importancia de dar una gestión eficiente y oportuna a los requerimientos ciudadanos y el alto impacto que tienen en el quehacer diario de la Entidad, se determinó que la mejor alternativa es fortalecer la acción de la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad, esto de acuerdo a los criterios estratégicos definidos en la etapa de evaluación.

Los criterios identificados y que soportaron la toma de decisiones en la selección de la alternativa corresponden a:

**Criterio 1.** Carga operativa en la gestión de los requerimientos ciudadanos: Se refiere al número de funcionarios designados para la SGJ y el número de requerimientos ciudadanos radicados en esta dependencia, siendo determinante el tiempo en el cual se cumple con la atención.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

**Criterio 2.** Unidad de criterio para la atención de requerimientos ciudadanos: Se refiere a la posibilidad de unificar el criterio teniendo en cuenta un solo lineamiento dando mayor claridad en las respuestas al ciudadano.

**Criterio 3.** Responsabilidad frente a la rendición de cuentas: Se refiere a que habrá un solo responsable y no estará disipada la responsabilidad siendo esta más precisa.

## MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN

### 19. Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto

Tabla 41. Ficha de indicador

Producto	Descripción	Indicador Principal	Unidad de Medida
Documentos normativos	Los actos administrativos y/o actuaciones gestionadas por cada Dirección que conforma la Subsecretaría de Gestión Jurídica de acuerdo con su quehacer y sus funciones.	Documentos normativos elaborados	Número


#### 19.1. Fuente de verificación de las metas a reportar

Tabla 42. programación del Indicador

**Objetivo Específico:** Optimizar las acciones desarrolladas para gestionar y resolver los requerimientos relacionados con la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios.

**Metas proyecto de inversión:**

1. Resolver oportunamente el 100% de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la Subsecretaría de Gestión Jurídica.
2. Atender el 100% de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad.
3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos
4. Tramitar el 100% de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

<b>5. Efectuar gestión de cobro al 100% de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad.</b>					
<b>Sector: 45 GOBIERNO TERRITORIAL</b>					
<b>Id producto: Documento Normativos</b>					
<b>Cód producto: 4599021</b>					
<b>Indicador de producto principal: Documentos normativos realizados</b>					
<b>Fórmula: Número de documentos normativos gestionados</b>					
<b>Fuente de Verificación: Informes y Plan anual de adquisiciones 2024-2027</b>					
<b>Meta Total: 4.794.818</b>					
<b>Unidad de Medida: Número</b>					
<b>Periodo</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Meta por periodo</b>	1.078.103	1.560.509	1.078.103	1.078.103	0


## 19.2. Indicador de Gestión

Tabla 43. Programación del Indicador de Gestión

Sector	Tipo de Indicador	Código	Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Descripción
24	Indicador de Gestión	0500G032	Cumplimiento de las tareas establecidas en el Plan Operativo Anual	Porcentaje	$Cpo = Poe * 100 / Pop$	Cumplimiento de las metas, actividades y tareas establecidas en el Plan Operativo Anual - POA

Tabla 44. Meta del Indicador de Gestión

Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2024	2025	2026	2027
0500G032	Cumplimiento de las tareas establecidas en el Plan Operativo Anual	Porcentaje	$Cpo = Poe * 100 / Pop$	Informe POA	100%	100%	100%	100%

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

### 19.3. Fuentes de Financiación

Tabla 45. Meta del Indicador de gestión

<b>Programa</b>	<b>4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	
<b>Subprograma</b>	1500 Intersubsectorial Desarrollo Social	
<b>Tipo de entidad</b>	Municipio	
<b>Tipo de Recursos</b>	Propios	
<b>Periodo</b>	Etapa Inversión Fuente/Costo	Total, Proyecto
2024	\$ 5.306.635.964	<b>\$ 86.004.942.434</b>
2025	\$ 23.919.805.389	
2026	\$ 30.833.127.000	
2027	\$ 25.945.374.081	

### 20. Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población


Este proyecto de inversión no tiene ningún producto que permita realizar la regionalización de la población beneficiaria de acuerdo con su caracterización por grupos etarios, pertenencia étnica, Género, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad debido al carácter transversal de los productos y servicios ofrecidos cuya cobertura es integral para la población objetivo.

### 21. Focalización en Políticas Transversales

Si bien este proyecto no presenta productos específicos en las políticas públicas transversales, este proyecto se alinea con las políticas de Modernización de la Gestión Pública (MIPG). Estas políticas se enfocan en la mejora normativa, compras y contratación pública, gestión presupuestal, eficiencia del gasto y defensa jurídica.

El objetivo principal es garantizar una administración pública eficiente, transparente y comprometida con el servicio a la ciudadanía. Para ello, se promueve la ética, la legalidad y la rendición de cuentas en todas las acciones gubernamentales.

La implementación de estas políticas no solo contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas. Además, fomenta la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la construcción de un Estado más justo y equitativo.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>


## 22. Otros aspectos

Para la correcta ejecución del proyecto interviene la Subsecretaría de Gestión Jurídica junto con sus cuatro direcciones, Dirección de Normatividad y Conceptos; Dirección de Contratación; Dirección de Representación Judicial y Dirección de Gestión de Cobro.

Estas intervienen de manera simultánea, acorde a las funciones definidas en el Decreto 672 de 2018 y teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, la Secretaría Jurídica Distrital y Colombia Compra Eficiente. Siempre en procura de atender todos los requerimientos y solicitudes allegadas en términos de efectividad y oportunidad.

### Vigencias Futuras


El proyecto de inversión considera vigencias futuras dando continuidad a contratos esenciales, garantizando de forma expedita la entrega de bienes o servicios, de conformidad con la normatividad vigente y lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027"

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>


## 23. Actualizaciones

Tabla 46. Actualizaciones


No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
1	05/07/2024	<p>13. Costos de la alternativa de solución, las siguientes tablas:</p> <p>* Tabla 27 Tabla costos unitarios por insumo Meta 1</p> <p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p>19.3 Fuente de Financiación</p>	Reducción en el presupuesto 2024	Circular Externa No. DDP-000007 del 3 de Julio del 2024 - Reducción presupuestal – artículo 6 del Decreto 062 de 2024. Este proyecto tuvo una reducción de \$ 1.353.145.883 pesos.
2	11/07/2024	<p>13. Costos de la alternativa de solución, las siguientes tablas:</p> <p>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</p> <p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p>19.3 Fuente de Financiación</p>	Incremento en el presupuesto 2024	Traslado de recursos del proyecto 7589 correspondiente al reintegro del pago al tribunal de arbitramento de \$2.815.415.835
3	21/10/2024	<p>13. Costos de la alternativa de solución, las siguientes tablas:</p> <p>* Tabla 27.Tabla costos unitarios por insumo Meta 1</p> <p>* Tabla 28.Tabla costos unitarios por insumo Meta 2</p> <p>* Tabla 29.Tabla costos unitarios por insumo Meta 3</p> <p>* Tabla 30.Tabla costos unitarios por insumo Meta 4</p> <p>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</p>	Disminución del presupuesto 2024	Actualización información financiera por traslado de recursos \$1.647.389.185

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>


		<p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p>19.3 Fuente de Financiación</p>		
4	18/11/2024	<p>13. Costos de la alternativa de solución, las siguientes tablas:</p> <p>* Tabla 28. Tabla costos unitarios por insumo Meta 2</p> <p>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</p> <p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p>19.3 Fuente de Financiación</p>	Disminución del presupuesto 2024	Actualización información financiera por reducción presupuestal de recursos \$149.496.519
5	03/01/2025	<p>13. Costos de la alternativa de solución, las siguientes tablas:</p> <p>* Tabla 27. Tabla costos unitarios por insumo Meta 1</p> <p>* Tabla 28 Tabla costos unitarios por insumo Meta 2</p> <p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p>19.3 Fuente de Financiación</p>	Tramite de vigencias futuras	Actualización información financiera por aprobación del presupuesto 2025 e inicio del trámite de vigencias futuras
6	11/02/2025	<p><b>11. Cadena de valor</b></p> <p>*Tabla 25. Actividades y metas (Cantidad (magnitud PDD) de producto)</p> <p><b>13. Costos de la alternativa de solución</b></p>	Actualización información financiera	Actualización de la información financiera con corte a 31 de enero de 2025, por cierre de la vigencia 2024.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>


		<p>* Tabla 27. Tabla costos unitarios por insumo Meta 1</p> <p>* Tabla 28 Tabla costos unitarios por insumo Meta 2</p> <p>* Tabla 29 Tabla costos unitarios por insumo Meta 3</p> <p>* Tabla 30 Tabla costos unitarios por insumo Meta 4</p> <p>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</p> <p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p><b>19.1. Fuente de verificación de las metas a reportar</b></p> <p>*Tabla 42. programación del Indicador (meta periodo 0 y meta total)</p> <p><b>19.3. Fuentes de Financiación</b></p> <p>* Tabla 47. Meta del Indicador de gestión</p>		
7	25/08/2025	<p><b>13. Costos de la alternativa de solución</b></p> <p>* Tabla 27. Tabla costos unitarios por insumo Meta 1</p> <p>* Tabla 28 Tabla costos unitarios por insumo Meta 2</p> <p>* Tabla 29 Tabla costos unitarios por insumo Meta 3</p> <p>* Tabla 30 Tabla costos unitarios por insumo Meta 4</p> <p>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</p>	Actualización información financiera	Actualización información financiera a 25 de agosto por traslado de recursos a la meta No. 5, incremento en \$4.714.529

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

		<p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p><b>19.3. Fuentes de Financiación</b></p> <p>* Tabla 48. Meta del Indicador de gestión</p>		
8	25/09/2025	<p><b>13. Costos de la alternativa de solución</b></p> <p>* Tabla 27. Tabla costos unitarios por insumo Meta 1</p> <p>* Tabla 28 Tabla costos unitarios por insumo Meta 2</p> <p>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</p> <p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p><b>19.3. Fuentes de Financiación</b></p> <p>* Tabla 49. Meta del Indicador de gestión</p>	Disminución del presupuesto	Reducción presupuestal – Plan de Austeridad, disminución de ingresos y reducción de recursos no utilizados. Este proyecto tuvo una reducción de \$817.845.254 pesos.
9	15/10/2025	<p><b>13. Costos de la alternativa de solución</b></p> <p>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</p> <p>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</p> <p>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</p> <p><b>19.3. Fuentes de Financiación</b></p> <p>* Tabla 50. Meta del Indicador de gestión</p>	Actualización información financiera	Actualización información financiera por traslado de recursos de la meta No. 5, disminuye en \$145.857.168

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

10	09/01/2026	<p><b>13. Costos de la alternativa de solución, las siguientes tablas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tabla 27. Tabla costos unitarios por insumo Meta 1</li> <li>* Tabla 28 Tabla costos unitarios por insumo Meta 2</li> <li>* Tabla 29 Tabla costos unitarios por insumo Meta 3</li> <li>* Tabla 30 Tabla costos unitarios por insumo Meta 4</li> <li>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</li> <li>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</li> <li>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</li> </ul> <p><b>19.1. Fuente de verificación de las metas a reportar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tabla 42. programación del Indicador</li> </ul> <p><b>19.3 Fuente de Financiación</b></p>	Actualización información financiera	Actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, por cierre de la vigencia 2025 y aprobación del presupuesto 2026.
11	02/02/2026	<p><b>13. Costos de la alternativa de solución, las siguientes tablas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tabla 31 Tabla costos unitarios por insumo Meta 5</li> <li>*Tabla 32 Resumen costos unitarios por insumo</li> <li>*Tabla 33 Resumen presupuesto cadena de Valor</li> </ul> <p><b>19.3 Fuente de Financiación</b></p>	Traslado Presupuestal	Actualización de la información financiera por traslado presupuestal de \$39.000.000, para dar cumplimiento al Plan de Austeridad para la vigencia 2026 .

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

**Datos del responsable del proyecto**

Nombre: Paulo Andrés Rincón Garay  
 Área: Subsecretaría de Gestión Jurídica  
 Cargo: Subsecretario de Gestión Jurídica  
 Rol: Gerente de proyecto  
 Correo: princon@movilidadbogota.gov.co  
 Teléfono: 3649400

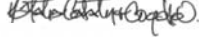
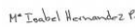
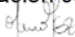




Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Paulo Andrés Rincón Garay  
 Área: Subsecretaría de Gestión Jurídica  
 Cargo: Subsecretario de Gestión Jurídica  
 Rol: Ordenador de gasto  
 Correo: princon@movilidadbogota.gov.co  
 Teléfono: 3649400




Firma: \_\_\_\_\_

Vo.Bo Natalia Catalina Cogollo Uyabán/Directora de Normatividad y Conceptos   
 María Isabel Hernández Pabón/Directora de Representación Judicial   
 María Jimena Yañez Gelvez/ Directora de Contratación   
 Hernán Sebastián Cortés Osorio/Director de Gestión de Cobro 


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## 24. Glosario


Término	Definición
<b>Sexo:</b>	Hace referencia a la "categoría que divide, a partir de nociones biológicas, a los seres humanos en mujer y hombre"15 o personas intersexuales.
<b>Orientación sexual</b>	Categoría de análisis que se refiere a la "dirección del deseo erótico y afectivo entre las personas". Desde la orientación se identifican las personas homosexuales, heterosexuales, bisexuales. Como subcategorías de análisis se encuentra; heterosexual, homosexual (lesbiana y gay) y bisexual.
<b>Identidad de género</b>	La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural. La identidad de género se construye a partir de la identificación que una persona tiene de sí misma como masculina, femenina o transgénero. Los factores culturales, sociales y psicológicos contribuyen al establecimiento de la identidad de género por lo tanto no es una condición de nacimiento.
<b>Grupos poblacionales</b>	
<b>Transcurrir vital - curso de vida:</b>	<p>Comprende las relaciones entre las vidas individuales y los cambios sociales; en donde en primer lugar aparecen los roles que están definidos según la edad y en segundo las respuestas individuales que se producen ante las fuerzas sociales, mediante la comprensión de las vulnerabilidades y oportunidades en las diferentes etapas del desarrollo humano.</p> <p>Una forma de agrupar estas relaciones se le conoce como grupos etarios, cuyo propósito es analizar la situación de las personas en razón a su edad y aspectos relacionados con desarrollo biológico, psicológico, emocional y social. Primera infancia, de 0 a 5 años. Infancia, de 6 a 11 años. Adolescencia, de 12 a 17 años- Juventud, de 14 a 28 años. Adultez, de 27 a 59 años. Vejez, mayores de 60 años.</p>
<b>Grupos étnicos:</b>	Esta categoría busca "analizar las prácticas de exclusión y discriminación que los grupos étnicos han vivido históricamente con el fin de transformarlas en integración e inclusión social, en pro de lograr goce efectivo de sus derechos". Además, visibilizar e integrar en las acciones del Estado, las particularidades de la cultura, cosmovisión, origen e identidad de los grupos étnicos.
<b>Negro(a)</b>	Persona quien por su identidad se autoreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
<b>Afrodescendiente/afrocolombiano/a</b>	Persona quien por su identidad es o se autoreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
<b>Indígena</b>	Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2019, p. 18).
<b>Palenquero(a) de San Basilio:</b>	Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019, p. 18).

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

<b>Raíz del</b>	
<b>Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b>	Persona quien se autoreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019, p. 18).
<b>Gitano(a) o Rrom</b>	Persona que por su identidad es o se autoreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019, p. 17). Grupo étnico con una identidad cultural que mantiene su propia forma de organización social, posee su propia lengua y que ha definido históricamente sus instituciones políticas y sociales. Se caracterizan por ser nómadas: no se ubican en lugares específicos (DPS, 2014).
<b>Fenómeno de habitabilidad en calle:</b>	Conforme a la Ley 1641 de 2013, "...hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales".
<b>Discapacidad:</b>	"Puede entenderse como el resultado de una "relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos"
<b>Víctima del conflicto armado:</b>	Se define como "...aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno
<b>Familia:</b>	Se comprenden como las "organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho
<b>ENFOQUE POBLACIONAL</b>	El Enfoque Poblacional "centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos, costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad. Desde lo operativo se plantea como canales, actuaciones, dispositivos, encaminados a dar respuestas que satisfagan las demandas presentes en las poblaciones que garanticen la vida, el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas. También es apropiado como una categoría analítica de las dimensiones que atraviesan a las personas en sus diversas maneras de entender y apropiar el mundo, de vivir, de expresarse e identificarse".
<b>ENFOQUE DIFERENCIAL</b>	Enfoque diferencial "permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante"

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

<b>ENFOQUE POBLACIONAL -DIFERENCIAL</b>	Desde los enfoques poblacional y diferencial “se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones, situaciones o posiciones como la discapacidad, el desplazamiento, y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso “donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de las personas que habitan la ciudad
<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	El enfoque de género “permite analizar cómo el sistema sexo-género se ha traducido en impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asignación desigual de los recursos, las oportunidades y el poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, a la vez que para participar en la toma de decisiones
<b>ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>	El enfoque de derechos humanos, como sustento para la planeación, dirige la atención hacia las poblaciones reconociendo sus diferencias y diversidad y los sectores sociales de protección especial. Contribuye a identificar y satisfacer sus problemáticas, necesidades, intereses y demandas específicas en el territorio. Adicionalmente, busca la garantía de los derechos para el conjunto de la sociedad, su goce efectivo y la eliminación de las condiciones de desigualdad. Su inclusión en los planes de desarrollo de la ciudad es fundamental para materializar sus fines, generar respuestas integrales por parte de la administración y cerrar brechas de desigualdad.
<b>INTERSECCIO NALIDAD</b>	<p>Es una herramienta de análisis que reconoce que los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género; raza/racionalización/racismo; etnicidad; clase; edad; entre otros por lo que se necesita brindar una atención integral, y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de los sujetos de las políticas públicas”.</p> <p>Considerando que en una misma persona pueden reconocerse dos o más características basadas en su sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual, identidad de género, actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración y rol de cuidado, entre otras, se hace necesario el desarrollo de procesos analíticos desde la interseccionalidad a fin de garantizar acciones públicas más efectivas y la eficiencia de la inversión pública.</p> <p>La interseccionalidad “es una herramienta que aborda cómo una persona podría vivir múltiples discriminaciones y opresiones; ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades”.</p> <p>“El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la académica afro estadounidense Kimberlé Crenshaw en el contexto del feminismo de la década del 90 en Estados Unidos. Este enfoque nos permite identificar qué sucede cuando se cruzan diferentes categorías, es decir, el modo en que se van generando historias de vida de resistencia a múltiples y simultáneas violencias. Al analizar la situación de las mujeres, concretamente, si cruzamos género con la pertenencia a una determinada raza/etnia, lengua, clase social, generación (si es niña, joven, adulta o adulta mayor), orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, dónde vive (por ejemplo, en la ciudad o en el campo), si tiene alguna discapacidad, entre otras categorías, a medida que le sumamos estas variables, la complejidad y opresiones de la vida de las mujeres aumenta”</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## 25. Bibliografía

Departamento Nacional de Planeación. (Julio de 2015). Manual Conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA). Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (enero de 2023). *Departamento Nacional de Planeación Ayudas de la MGA.* Obtenido de [https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento\\_conceptual\\_2023.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada para Colombia.* Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

Dirección Nacional de Planeación. (enero de 2023). *Departamento Nacional de Planeación Ayudas de la MGA.* Obtenido de [https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento\\_conceptual\\_2023.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf)

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital de Planeación. (2021). Guía para la formulación de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.

## 26. Normatividad

Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial.

Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Ley Estatutaria 1757 de 2015. Estatutaria de la participación ciudadana.


Ley Orgánica 2199 de 2022. Ley del Régimen Especial de la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca

Ley 2056 de 2020. Ley del Sistema General de Regalías-SGR.

Ley 2294 de 19 mayo de 2023. Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia. Mundial De La Vida"

CONPES 3918 de 2018. Establece las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y sus ODS en Colombia.

Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de formulación de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-IN03-MD01</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Resolución 1450 de 2013. Por medio de la cual se adopta la MGA

Resolución 4788 de 2016. Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de Inversión Pública de las entidades territoriales.

Resolución 035 de 2020. Por el cual se dictan los lineamientos para el seguimiento a proyectos de inversión pública.

Resolución 2210 de 2021. Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital.

Circular 0020-04, octubre 26 de 2022. Lineamientos para la transición y puesta en marcha de la Plataforma Integrada de Inversión Pública.

Circular 0022 – 4 del 18 de diciembre de 2023. Orientaciones para el Cierre Fiscal de la vigencia 2023 e inicio de ejecución de la vigencia 2024 en la Plataforma Integrada de Inversión Pública.